

Minas, 15 de mayo de 2013.

**RESOLUCION N° 30/2013**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Elévese a la Intendencia Departamental de Lavalleja el Expediente 1830/2013 a los efectos de la agregación a este expediente de todos los documentos originales mencionados en el informe de fs. 13 y 14 o en su defecto copia autenticada de los mismos, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Turno de esta Junta Departamental.

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario

Lidia Araújo Cerrón  
Presidente